

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 019

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 13 (TRECE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC-57/2019** DENOMINADA "**MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS**" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA **04 (CUATRO)** DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-57/2019 "MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS" (PRIMERA VUELTA)**, POSTERIORMENTE, EL DÍA **15 (QUINCE) DE JULIO** DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL **17 (DIECISIETE)** DE JULIO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-57/2019 "MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS" (SEGUNDA VUELTA)**, POSTERIORMENTE EL DÍA **29 (VEINTINUEVE)** DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE CUATRO LICITANTES, QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS 12, 18 Y 19 DEL PROCESO, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, LA PARTIDA 12, AL PROVEEDOR, **VICTOR EFRAIN LUNA CORTES** HASTA POR EL MONTO DE \$ **1,341.57 (UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESO 54/100 M.N.)**, PARA LA COMPRA DE **JUNTEADOR**, Y LAS PARTIDAS 18 Y 19, AL PROVEEDOR, **CARMEN YOLANDA CUETO VIZCAINO** HASTA POR EL MONTO DE \$ **4,698.00 (CUATRO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** PARA LA COMPRA DE **TALADRO Y JGO. DE AUTOCLE**, Y EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE AJUSTAN A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **13:40 HORAS** DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LA PERSONA QUE INTERVIÑO EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.